



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
(Universidad del Trabajo del Uruguay)



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4095/15

Res. 1363/15

ACTA N° 22, de fecha 10 de setiembre de 2015.

VISTO: La Resolución N° 1172/15 del Consejo de Educación Técnico-Profesional de fecha 20/08/15 (Acta N° 19), por la cual se aprueba el Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspiraciones de las Asignaturas Estructuras Aeronáuticas (Área 5974) y Legislación Aeronáutica (Área 5978) para el Curso de la Carrera Ingeniero Tecnológico en Aeronáutica;

RESULTANDO: I) que el Tribunal evaluó los Méritos de 6 (seis) Aspirantes, según Actas que lucen de fs. 21 a 23;

II) que del Acta surge que no cumplen las condiciones para su habilitación los Aspirantes: Alejandra UMPIÉRREZ (Áreas 594 y 5978) y Matías IHAUR (Área 5978);

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende necesario homologar el Orden de Prelación correspondiente al presente Llamado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Homologar los siguientes Órdenes de Prelación para conformar un Registro de Aspirantes en las Asignaturas, Estructuras Aeronáuticas (Área 5974) y Legislación Aeronáutica (Área 5978), para la Carrera Ingeniero Tecnológico en Aeronáutica:

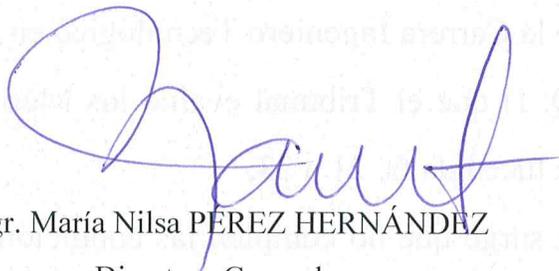
Legislación Aeronáutica - Área 5978

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	PALERMO, José	1.892.003-8	80,00
2	HUGUET, Alejandro	3.053.225-5	70,00

Estructuras Aeronáutica - Área 5974

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE TOTAL
1	ZABALZA, Gustavo	1.174.421-1	60,00

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su notificación a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción) a sus efectos.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/kc

